

Los camareros absorben el doble de humo de tabaco que los demás

El impacto de la nicotina en el colectivo no sólo no ha bajado, sino que ha subido con la actual ley - Hay un millón de empleados desprotegidos

MÓNICA L. FERRADO - Barcelona - 26/01/2010

La ley del tabaco discrimina a los trabajadores que se ven expuestos, por obligación, al humo durante toda su jornada laboral. A pesar de que trabajar en espacios libres de humo es un derecho de los empleados. Los más perjudicados por esta realidad que ni siquiera la ley antitabaco de 2006 ha logrado cambiar son los trabajadores de la restauración.

La ley del tabaco discrimina a los trabajadores que se ven expuestos, por obligación, al humo durante toda su jornada laboral. A pesar de que trabajar en espacios libres de humo es un derecho de los empleados. Los más perjudicados por esta realidad que ni siquiera la ley antitabaco de 2006 ha logrado cambiar son los trabajadores de la restauración. Éstos están el doble de expuestos que la población general. Además, los camareros que trabajan en locales en los que aún se fuma -sólo el 20% de los establecimientos de menos de 100 m² lo ha prohibido- están más expuestos que antes de que entrase en vigor la normativa. Según los expertos, en esos lugares se concentra ahora más humo. Así lo deja ver la Sociedad Española de Epidemiología (SEE), cuyo grupo de trabajo en tabaquismo ha completado un extenso informe que hará público estos días en la presentación del Observatorio del Tabaquismo.

El trabajo, en el que han participado científicos de todo el país, recoge evidencias de estudios realizados en España desde la entrada en vigor de la ley, así como del impacto de las restricciones en otros países. Uno de los últimos informes publicados en España, elaborado por el Instituto Catalán de Oncología (ICO) a partir de datos recogidos antes de 2006, cuantifica la mayor exposición al humo de los camareros. Los investigadores han comparado los niveles de cotinina (el metabolito que origina en sangre la nicotina) en población general y en trabajadores de la restauración de cinco comunidades: Galicia, Baleares, Valencia, Cataluña y Cantabria. Teniendo en cuenta que según las estimaciones más optimistas sólo el 20% de los bares con menos de 100 m² han prohibido fumar, y que muchos de los locales mayores continúan permitiendo el tabaco, incluso fuera de los espacios reservados, las diferencias actuales de exposición al humo entre unos y otros podrían ser aún mayores.

De hecho, según otra investigación del mismo grupo, actualmente los camareros que trabajan en locales en los que se fuma presentan un 20% más de cotinina en saliva que antes de la aplicación de la normativa. "En los bares y restaurantes donde aún se puede fumar se concentra más humo que antes. Esto hace más evidente la discriminación de los trabajadores de la restauración", asegura Esteve Fernández, investigador del ICO y autor principal de los estudios citados. Algo con lo que pretende terminar la ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez, que ha anunciado que se prohibirá fumar totalmente en lugares de ocio públicos y cerrados, algo que ha puesto en pie de guerra a los hosteleros.

Hasta ahora, el único informe de evaluación que se ha hecho ha estudiado el antes y el después de la ley en los trabajadores de la hostelería. Si se extrapolan los datos del estudio liderado por Fernández, los espacios sin humo en la restauración podrían beneficiar a una tercera parte de los trabajadores del sector (aunque con importantes diferencias regionales). Estos empleados "han mejorado su salud, al reducir en más del 90% sus síntomas respiratorios", afirma Fernando Benavides, presidente de la SEE.

Los trabajadores de la restauración que no prueban ni un cigarrillo pero se ven obligados a respirar aire contaminado podrían ser más de un millón, según el investigador del ICO: "La ley no debería dejar fumar en ningún bar, ni aceptar las salas de fumadores. Si hay excepciones empiezan las dudas

y, además, está demostrado que no están bien ventiladas. Muchas se limitan a espacios separados por biombos y los compuestos cancerígenos del tabaco actúan igual".

Estudios anteriores, realizados en los años ochenta en Japón con mujeres que convivían con esposos fumadores, muestran que los fumadores pasivos tienen un riesgo incrementado del 30% de padecer un cáncer de pulmón. Según la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, el tabaquismo pasivo provoca 5.000 muertes anuales en España.

Estudios más recientes que analizaron el impacto de la ley del tabaco en otros países muestran claros beneficios, sobre todo para la salud de los fumadores pasivos. Según un estudio publicado en *British Medical Journal*, en Escocia, donde en 2006 se aplicó la total prohibición del consumo de tabaco en lugares públicos, en tan sólo un año las concentraciones de cotinina en no fumadores disminuyó un 39% y bajó a casi a la mitad en personas que vivían en casas en las que no se fuma. El beneficio para los fumadores pasivos ha sido similar en otros países donde se han aplicado las mismas medidas, como EE UU.

Cigarrillos, ni en casa ni en el bar

Joan Manuel Guillamón es uno de los camareros que forman parte de los estudios que dirige el Instituto Catalán de Oncología (ICO) sobre el impacto de la ley del tabaco en trabajadores de la hostelería. Regenta su propio bar en Barcelona, La Trufa. Con poco más de 70 metros cuadrados, la ley no le obliga pero no deja fumar a nadie en su local desde el mismo 1 de enero del 2006. Ni tan siquiera a su mujer, Georgina Conesa, que para fumar debe salir fuera. En casa, la obliga a fumar en el balcón. Lo curioso es que los datos del estudio no engañan, y pese a todas estas medidas, en la saliva de Guillamón se encuentra algo de cotinina, con lo que aún tiene algo de fumador pasivo.

Guillamón tiene 57 años. Explica que es un ex fumador de largo recorrido. Hace más de 30 años, cuando volvía en tren de la *mili*, lanzó por la ventana su último paquete de tabaco. Reconoce que desde que en su local aplica a rajatabla la ley ha perdido algunos clientes. Pero también ha ganado otros. "La ropa ya no huele, la cabeza no se me carga", se alegra. Está a favor de que la prohibición se haga extensiva a todos los locales públicos de ocio. "Estaremos todos en igualdad de condiciones y no creo que perdamos clientela".